

*San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2011.-*

DECRETO N° 4.031/3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. José Marcos BULACIO al cargo de Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

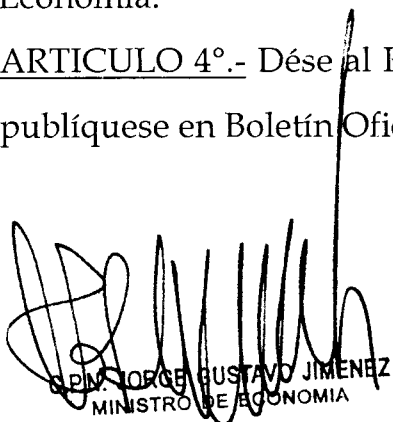
ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el C.P.N. José Marcos BULACIO al cargo de Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía

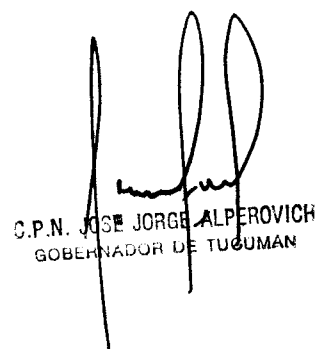
ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.-

Da/8  
personal

  
C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ  
MINISTRO DE ECONOMIA

  
C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN